MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 19/11/2.019

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA NO. 25/2019: PARA "CONSTRUCCIÓN DE PORTAL Y HERMOSEAMIENTO EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES" CON ID 371.692.

En cumplimiento establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 25/2019 para el **"Construcción de Portal y Hermoseamiento en la Entrada de la Ciudad de Los Cedrales"** con ID 371.692.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inc. c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……"** y la Resolución DNCP No 522/2015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre del 2019, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- Blanca Marín Servicios Publicitarios, con RUC No 388022-2 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 151.750.440 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta).

2- Joapy S.A., con RUC No 80027137-8 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 147.431.650 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta).

3- San Blas Constructora y Metalúrgica del Sr. Carlos Augusto Paniagua, con RUC No 1199996-9 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 152.641.650 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta).

Dany Daniel Paiva Duarte

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Blanca Marín Servicios Publicitarios	Joapy S.A.	San Blas Constructora y Metalúrgica
1. Formulario de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Poder del Firmante de Oferta	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada las planillas de ofertas de los oferentes, se constata que los oferentes han cotizado la cantidad total de los ítems solicitados en la planilla de oferta, conforme el cuadro comparativo de ofertas que forma parte de la presente acta.

Para aplicar lo establecido en la Ley 4557/11 Art. 2 que dice: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y su Inc. "c" en obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría, y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.* A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio con los siguientes datos: Joapy S.A. presenta con N° 59768 y la empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios presenta con N° 68025

OFERENTE	MONTO SEGÚN OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREF. 20%
Blanca Marín Servicios Publicitarios	Gs. 151.750.440	Gs. 151.750.440
Joapy S.A.	Gs. 147.431.650	Gs. 147.431.650
San Blas Constructora y Metalúrgica	Gs. 152.641.650	Gs. 183.169.980

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Jany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente Joapy S.A por ser la oferta más económica.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Construcción de Portal y Hermoseamiento en la Entrada de la Ciudad de Los Cedrales**	**Metros cuadrados**	**1**	**147.431.650**	**147.431.650**
1.1	Cartel de Obra: 2,00 x 1,00 mts (Obas: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000
1.2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	75	2.500	187.500
1.3	Excavación para pilotines de 0,50x,80	Metros cúbicos	1,4	120.000	168.000
1.4	Excavaciones para provisión y colocación de Luminarias	Metros cúbicos	1,5	120.000	180.000
1.5	Excavación para mástil	Metros cúbicos	0,8	120.000	96.000
1.6	Mampostería de Nivelación de 0,0m	Metros cuadrados	5,81	165.000	958.650
1.7	Aislación Asfáltica	Metro lineal	19,3	25.000	482.500
1.8	De Ladrillo Común Prensado de 0,15 m	Metros cuadrados	54	110.000	5.940.000
1.9	De Ladrillo Común prensado de 030 m en base para mástil	Metros cuadrados	7,6	150.000	1.140.000
1.10	Mural Artista según detalle de plano	Unidad	1	26.500.000	26.500.000
1.11	Pilotines en Pared	Metro lineal	25,7	200.000	5.140.000
1.12	Encadenado inferior	Metro lineal	19,24	250.000	4.810.000
1.13	Encadenado Superior	Metro lineal	19,24	250.000	4.810.000
1.14	Registro de hormigón (40x40) cm con tapa	Unidad	10	224.000	2.240.000
1.15	Fundación para postes de hormigón	Metros cúbicos	3,9	700.000	2.730.000
1.16	Contrapiso esp. H° 10 cm	Metros cuadrados	35	45.000	1.575.000
1.17	Piso Cerámico Antideslizante	Metros cuadrados	35	99.000	3.465.000
1.18	Banco de hierro fundido y madera, según detalle de plano incluye cementación	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
1.19	Mesa de hierro fundido y madera, incluye cementación	Unidad	2	600.000	1.200.000
1.20	Basurero de imitación de madera reciclado	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
1.21	Mástil para bandera	Unidad	2	950.000	1.900.000
1.22	Letras de Chapa N° 20, de 1,10 de Altura en tamaño , pintado con pintura auto motiva, con luces led, fijado y alcaldo según detalle de plano	Unidad	11	1.350.000	14.850.000
1.23	Montaje del tablero y gabinete principal con	Unidad	1	2.000.000	2.000.000

	disyuntor termo magnético diferencial				
1.24	Alumbrado tipo Led 100 w	Unidad	10	650.000	6.500.000
1.25	Alumbrado tipo Led 150 w	Unidad	10	810.000	8.100.000
1.26	Poste de caño galvanizado redondo de 3" (5 m de altura con dos brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2")	Unidad	10	2.375.000	23.750.000
1.27	Cableado con cable NYY 4x4 -0.6/1KB con cañería PVC 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	Metro lineal	38	53.000	2.014.000
1.28	jabalina de bronce de 1,50 con abrazadera	Unidad	10	40.000	400.000
1.29	Instalación de fotocélula	Unidad	1	120.000	120.000
1.30	Cableado para alumbrado (tipo NYY 2 x 2 mm)	Metro lineal	85	12.000	1.020.000
1.31	Reflectores Led de 100 W	Unidad	14	265.000	3.710.000
1.32	Pared látex exterior y interior con silicona para ladrillo visto	Metros cuadrados	108	35.000	3.780.000
1.33	Empastado	Metros cuadrados	135	18.000	2.430.000
1.34	Juego de Flores ornamentales	Unidad	12	250.000	3.000.000
1.35	Limpieza final de obra y retiro de desechos finales	Unidad	1	1.875.000	1.875.000
TOTAL					**147.431.650**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2 del Art. 61 Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ella presenta errores aritméticos.

La Oferta presentada por Joapy S.A. presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar la obra licitada, como se puede verificar en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Joapy S.A.
1. Capacidad Financiera	**Cumple**
1.1. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017, 2018)	Cumple
1.2. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018).	Cumple
1.3. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo	Cumple

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero

estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	
2. Experiencia General en Obras	**Cumple**
2.1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
3. Experiencia Específica en Obras	**Cumple**
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	Cumple
3.2. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: mejoramiento de espacios públicos (plazas y/o parques) del sector público y/o privado"	Cumple
4. Capacidad en Materia de Personal	**Cumple**
a. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras, Residente de Obras, Encargado Administrativo, Obreros en Gral	Cumple
b. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
6. Capacidad en Materia de Equipos	**Cumple**
5.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler,	Cumple

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de **Joapy S.A.,** es conveniente para la Construcción de Portal y Hermoseamiento en la Entrada de la Ciudad de Los Cedrales, se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 25/2.019** para la **"Construcción de Portal y Hermoseamiento en la Entrada de la Ciudad de Los Cedrales"** con ID 371.692 a la oferta presentada por **Joapy S.A.,** por la suma de **Gs. 147.431.650** (guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta).

Atentamente,

Lic. Adrián Jara Galeano
Secretario General

Lic. Dany Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

Dra. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC